

OFICIO 072 MENSAJE DE DATOS TRASLADOS

Juzgado 04 Administrativo - Meta - Villavicencio <j04admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/02/2024 7:04 AM

Para:adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;adgutierrezh@procuraduría.gov.co <adgutierrezh@procuraduría.gov.co>;jovapa5@yahoo.com <jovapa5@yahoo.com>;legalnotificacionescitibank@citi.com <legalnotificacionescitibank@citi.com>;ilmacamacho15@gmail.com <ilmacamacho15@gmail.com>;Guillermo Beltran Orjuela <guillermo.beltran@fiscalia.gov.co>;juridica.villavicencio@fiscalia.gov.co <juridica.villavicencio@fiscalia.gov.co>;luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>;notificaciones.villavicencio@mindefensa.gov.co <notificaciones.villavicencio@mindefensa.gov.co>
CC:Juan Fernando Gamboa <jfjb@bernateygamboa.com>;elizabe.rey@citi.com <elizabe.rey@citi.com>; hmo@bernateygamboa.com <hmo@bernateygamboa.com>;William Suarez Sanchez <aarribaguatque@hotmail.com>; jrobertoarciniegas@gmail.com <jrobertoarciniegas@gmail.com>

 7 archivos adjuntos (7 MB)

0 traslado liquidacion de credito 2019-00180.pdf; traslado incidente nulidad 2019-00180.pdf; traslado reposicion sub apelacion 2019-00180.pdf; 202200013 traslado nulidad.pdf; 2020-00092- traslado recurso reposicion sub queja.pdf; INSTRUCTIVO CONSULTA PROCESOS SAMAI CIUDADANOS.pdf; Guia VENTANILLA VIRTUAL.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

OFICIO No- J4AV2024-072

Villavicencio, 21 de febrero de 2024

Respetados Abogados:

Asunto: Mensaje de datos informando Traslado

El presente es con el fin de comunicarles que, el día de hoy, se envía mensaje de datos comunicando traslados, las cuales fueron presentadas por los sujetos procesales. Lo anterior de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 201A de la Ley 2080 de 2021.

El expediente digital se encuentra disponible en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA (**SAMAI**), para su respectiva consulta y descarga de las piezas procesales que requiera en los siguientes Links:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Favor citar número, clase de proceso, demandante, demandado, número y fecha del oficio al cual se le está dando respuesta.

Se deben allegar los documentos en formato PDF con un tamaño máximo de 20 MB, de lo contrario se entenderá por no recibida la correspondencia.

Sea esta la oportunidad, para recordarles, que **DESDE EL 01 DE JULIO DE 2023** TODOS LOS MEMORIALES Y SOLICITUDES CON DESTINO A LOS PROCESOS A CARGO DE ESTE DESPACHO DEBERÁN SER RADICADOS ÚNICAMENTE POR LA VENTANILLA VIRTUAL <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>), para lo cual se deben atender las instrucciones contenidas en la guía diseñada para el efecto (<file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Guia%20VENTANILLA%20VIRTUAL.pdf>), tales como la creación de usuario, entre otras.

Los memoriales y solicitudes deberán ser radicados en días hábiles y dentro del horario laboral de 07:30 a.m. – 12:00 p.m. y de 01:30 p.m. – 5:00 p.m., por lo que aquellos recibidos por fuera de dicho horario se entenderán recibidos al día hábil siguiente.

ADJUNTO TRASLADOS, MANUAL DE CONSULTA Y GUIA VENTANILLA UNICA SAMAI

Cordialmente,

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES

Secretario

Juzgado Cuarto 4º Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j04admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Celular y WhatsApp: 304 5512627.

Teléfono fijo: 6725046

AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL: Con base en lo establecido en los artículos 95 de la Ley de 270 de 1996 y 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que, conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Sala. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICION EN SUBDIDIO QUEJA
PROCESO: 2020-00092**

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil
veinticuatro(2024).

FIJACION EN LISTA. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del art. 316 del Código General del Proceso y en concordancia con el art. 110 de la norma ibidem. Se fija en lista en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, por un (1) día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Se corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de reposición en subsidio queja, propuesto por el apoderado de la parte demandante en contra del auto del 29 de enero de 2024, el cual puede ser consultado en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/ procesos.aspx>

Vence el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD ART. 129 CGP

PROCESO N.º.2022-00013

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIJACION EN LISTA. Considerando lo establecido en el art. 110 del C.G.P. Se fija en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI-, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, al terminar un día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, al veintidós (22) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso. Se corre traslado a los sujetos procesales del escrito de incidente de nulidad, presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

Vence el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.

Dicho documento, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICION EN SUBDIDIO APELACION
PROCESO: 2019-00180**

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil
veinticuatro(2024).

FIJACION EN LISTA. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del art. 316 del Código General del Proceso y en concordancia con el art. 110 de la norma ibidem. Se fija en lista en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, por un (1) día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Se corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de reposición en subsidio apelación, propuesto por el apoderado de la Representante legal de CITIBANK en contra de los autos del 20 de junio de 2023 y 15 de diciembre de 2023, el cual puede ser consultado en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/ procesos.aspx>

Vence el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD ART. 129 CGP

PROCESO N.º.2019-00180

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIJACION EN LISTA. Considerando lo establecido en el art. 110 del C.G.P. Se fija en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI-, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, al terminar un día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, al veintidós (22) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso. Se corre traslado a los sujetos procesales del escrito de incidente de nulidad, presentado por el apoderado de la Representante Legal de CITIBANK, por el término de tres (3) días.

Vence el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.

Dicho documento, se encuentra disponible para su consulta y descarga en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

**TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO ART. 446 No 2 DEL C.G.P.
PROCESO: 2019-00180**

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil
veinticuatro(2024).

FIJACION EN LISTA. Considerando lo establecido en los artículos 201A de la Ley 1437 de 20113 y 110 del Código General del Proceso. Se fija en lista en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial JCA-SAMAI-, y en la página web de la rama judicial en el micrositio del Juzgado, por un (1) día.

DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO. Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. Se corre traslado a la parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 30 de julio de 2023, el 20 de noviembre de 2023 y el 24 de noviembre de 2023, por el término de tres (3) días, la cuales pueden ser consultadas en la Sede Electrónica para la Gestión Judicial (JCA) SAMAI en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Vence el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm.



DANIEL ANDRES CASTRO LINARES
Secretario